



344 / *03.10.2016*

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Yovanna Elizabeth Moya Hormazabal, Cédula de Identidad N° 13.787.446-6, para realizar venta de frutas y verduras en forma ambulante en sectores de El Sauce, Lagunillas, San Manuel y Pataguas, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el Permiso Provisorio para realizar venta de frutas y verduras, indicado en el N° 1 de los Vistos, siendo su fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.”**

